## I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

## DECRETO ALCALDICIO Nº 000001585

QUINTERO, 1 2 JUL. 2011

## VISTOS:

- 1. El Convenio de Promoción de Salud, suscrito con fecha 1 de julio de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, cuyo objetivo es implementar acciones de promoción de salud insertas en Plan de Promoción de Salud, tendientes a construir comunidades saludables y lograr mayor calidad de vida para la población;
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

- 1. APRUEBASE en todas sus partes el Convenio de Promoción de Salud, suscrito con fecha 1 de julio de 2011, entre el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Secretario Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso, para la ejecución del Plan Comunal de Salud y que consta de nueve cláusulas.
- 2. La Unidad Técnica responsable de velar por la adecuada ejecución del Convenio es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

ALCKLEE.

Distribución:

MUNICIPAL

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Administrador Municipal
- 4. Dirección Administración y Finanzas
- 5. Control
- 6. DIDECO

JVZ/YGS/MVC/gpe.